

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16577 MURCIA

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000249 /2011, referente al deudor Forjescon, S.L., con CIF número B30713853, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Habiéndose comunicado nuevamente el informe provisional por el Administrado Concursal que ya se dio traslado en su día de falta de la lista de acreedores dese traslado a las partes personadas y publíquese la lista provisional de acreedores a los efectos de comienzo de cómputo de los plazos procesales, para que quien no estuviera conforme con los mismos pueda interponer las demandas incidentales correspondientes.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el en el tablón de anuncios de este órgano judicial y en BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 9 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120032295-1